



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del día 01 de Octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Substanciación** dependiente de la Dirección de Responsabilidades, sito en calle Belén número 249, Colonia Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Substanciación**, la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de [redacted] la domiciliada en la calle [redacted] número [redacted] Colonia [redacted] C.P. [redacted] en [redacted] respectivamente y quien manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

*[Handwritten signature]*

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

*[Handwritten signature]*

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Mirna Elizabeth Castañeda Ocho y Martha Delia Rodríguez Soto**, con domicilio en la finca marcada con el número [redacted] de la calle [redacted] en la [redacted] [redacted] C.P. [redacted] y con domicilio en la finca [redacted]

*[Handwritten signature]*



C.P. \_\_\_\_\_ quienes se identifican con credencial de elector con número de folio **013400** y con número de **013400** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la C. **María Guadalupe Gallardo Munguía**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	2
1.B	Fondo Fijo de Caja	3
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	4
1.D	Inversiones	5
1.E	Deudores Diversos	6
1.F	Acreedores Diversos	7
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	8
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	9





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.I	Arrendamiento Financiero	10
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	11
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	13
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	14
2.C	Inventario de Vehículos	15
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	16
2.E	Equipos de Cómputo	17
2.F	Software	18
2.G	Material Bibliográfico	19
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	20
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	21
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	22
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	24
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	25
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	26
3.D	Juicios Laborales Vigentes	27
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	29
4.B	Relación de Rezagos por Multas	30
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	31
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	33
5.B	Relación Obras por Contrato	24, 36

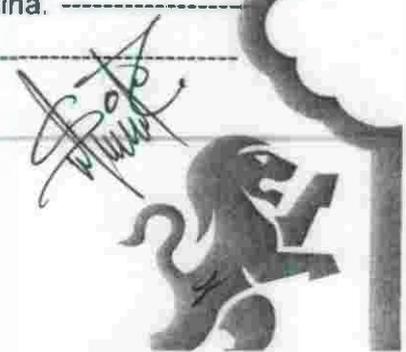




ANEXO	DESCRIPCION	Folios
5.C	Relación Obras por Administración	37-39
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	40
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	41
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	43
6.B	Documentación Oficial	44
6.C	Relación de Sellos Oficiales	45
6.D	Página WEB	46
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	47
6.F	Asuntos en Trámite	48
6.G	Asuntos Pendientes	49
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	50

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 06 anexos fueron llenados, los 34 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Dirección de Substanciación, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----





Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto la **C. María Guadalupe Gallardo Munguía**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Substanciación** materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los **terminos legales su declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.** -----



